SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 2 | Mes 9 | Año 2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.118.566.723	DE	YOPAL				
TELEFONO DE CONTACTO	323-2933731	FIJO	6358148	EXT.			
E-MAIL PERSONAL	solanodiego133@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	juan.marino@supernotariado.gov.co						
BANCO	CAJA SOCIAL	No DE CUENTA	24077414249	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No 48 DE Año 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 11.122.200,00

HONORARIO MENSUAL: $ 1.853.700,00

OBJETO DEL CONTRATO: SE OBLIGA A PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLACIDAS PARA LAS LINEAS DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACION, DIGITALIZACION, TIPIFICACION, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR PRINCIPAL

CDP No. 13619 CRP No. 17819

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: Día 28 | Mes 01 | Año 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN

CIUDAD: YOPAL

DEPARTAMENTO: CASANARE

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 23 | Mes 07 | Año 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: Día 24 | Mes 01 | Año 2019

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 6 | DIAS

ADICIÓN Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 24 | Mes 7 | Año 2019

CDP No. 52019 CRP No. 385119

FECHA FINAL DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 21 | Mes 10 | Año 2019

MESES 2 | DIAS 28 | VALOR $ 5.437.520,00

VALOR A COBRAR: $ 1.853.700,00

COBRA CON FACTURA

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.853.700,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	08	2019				
AL	31	08	2019	09	30	100%	AGOSTO

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

Carta 21.59 cm x 27.94 cm tamaño a 79%

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$ 104.300	CAPRESOCA EPS	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	$ 133.300	PORVENIR	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 4.500	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	0.522%
	TOTAL A PAGAR	$ 242.100	PLANILLA DE PAGO No.	4289857090

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 16.559.720,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	01	VALOR DEL PAGO $ 432.530,00	$ 432.530,00	$ 16.127.190,00
PAGO 02	02	VALOR DEL PAGO $ 1.853.700,00	$ 2.286.230,00	$ 14.273.490,00
PAGO 03	03	VALOR DEL PAGO $ 1.853.700,00	$ 4.139.930,00	$ 12.419.790,00
PAGO 04	04	VALOR DEL PAGO $ 1.853.700,00	$ 5.993.630,00	$ 10.566.090,00
PAGO 05	05	VALOR DEL PAGO $ 1.853.700,00	$ 7.847.330,00	$ 8.712.390,00
PAGO 06	06	VALOR DEL PAGO $ 1.853.700,00	$ 9.701.030,00	$ 6.858.690,00
PAGO 07	07	VALOR DEL PAGO $ 1.421.170,00	$ 11.122.200,00	$ 5.437.520,00
PAGO 08	08	VALOR DEL PAGO $ 432.530,00	$ 11.554.730,00	$ 5.004.990,00
PAGO 09	09	VALOR DEL PAGO $ 1.853.700,00	$ 13.408.430,00	$ 3.151.290,00
PAGO 10		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 11		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 12		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 13		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	08	2019		AGOSTO
	AL	31	08	2019	09	AGOSTO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
DESEMPEÑARSE EN LOS ROLES DE ALISTAMIENTO, DIGITALIZAION, CALIDAD, CUSTODIA, SEGUNDA DIGITALIZACION, ARMADO Y DISPOSICION FISICA DE DOCUMENTOS,SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CIRCULAR N° 808 DE 2012.	REPORTE DIARIO DE TURNOS PROCESADOS (PLANILLA 1) CUMPLIO A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES DE: 1. ALISTAMIENTO 2. DIGITALIZACION 3. CALIDAD 4. CUSTODIA 5. SEGUNDA DIGITALIZACION 6. ARMADO DE DOCUMENTOS

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1 A 9: DESEMPEÑARSE EN LOS ROLES DE ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, CALIDAD, CUSTODIA, SEGUNDA DIGITALIZACIÓN, ARMADO Y DISPOSICIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS. 10: ELABORAR EL INFORME MENSUAL QUE DEBE CONTENER LAS CANTIDADES DE DOCUMENTOS DIARIOS PROCESADOS POR CADA ETAPA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE. 11: DILIGENCIAR A DIARIO EN FORMATO EXCEL (SOLO PARA OFICINAS QUE NO CUENTEN CON COORDINADOR) BASE DE DATOS QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS: (...) 12: ADELANTAR LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL, SEGÚN LAS DIRECTRICES DE LA SNR, PARA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS NO SE LOGRÓ ORGANIZAR NI DIGITALIZAR EN VIGENCIAS ANTERIORES. 13:DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS 14: PRESTAR EN FORMA PERSONAL EL SERVICIO , POR LO QUE NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA LABOR CONTRATADA, DADAS LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES SE REQUIERE QUE SU EJECUCIÓN SE REALICE DURANTE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO, SUJETA EN TODO CASO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y A LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEFINIDOS POR LA SNR, POR CUANDO ESTOS SE INICIAL 15 MINUTOS ANTES DE LA APERTURA DE LA VENTANILLA, HASTA EL ÚLTIMO DOCUMENTO RADICADO. 15: MANTENER ACTUALIZADAS LAS IMÁGENES DE LOS TURNOS DE RADICACIÓN QUE HAYAN SURTIDO EL TRAMITE DURANTE EL TIEMPO DE INOPERATIVIDAD POR CAÍDA DEL SGD. 16:TODA VEZ QUE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA , REQUIERE UN NIVEL IMPORTANTE DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y CONCENTRACIÓN, EL CONTRATISTA DEBERÁ ABSTENERSE DE USAR DENTRO DEL DESARROLLO DEL PROCESO EL USO DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LOS DE TELEFONÍA CELULAR 17: MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO FÍSICO Y CONTROL DE PRESTAMOS REALIZADOS. 18:COLABORAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CLASIFICASION, ORGANIZACION,SISTEMATIZACION,DIGITALIZACION Y TRASLADOS DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE REGISTRO Y DE INSTRUMENTOS PUBLICOS,DIFETRENTES A LOS MANEJADOS EN LA LINEA DE PRODUCCION,CUANDO ESTA ULTIMA SE ENCUENTRE AL DIA EN SU EJECUCION. 19 CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO Y CALIDAD QUE SE ESTABLEZCA PARA EL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 20: ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES SEGÚN LO ESTABLECIDO Y QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 21: SUMINISTRAR MENSUALMENTE LOS RESPECTIVOS REPORTES ESTADÍSTICOS QUE REFLEJEN EL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO DIARIO Y HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 22: RESPONDER POR LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS BIENES ENTREGADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 23: MANTENER PLENA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 24:APLICAR EL ACUERDO 042 DE 2012 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA 25:LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR,QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 26: PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS SIGUIENTES INFORMES EN ORIGINAL Y COPIA O VÍA CORREO ELECTRÓNICO: A). DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO NÚMERO 1 DEL REPORTE DIARIO DE DOCUMENTOS PROCESADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. B). DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO NO. 2, NOVEDADES PRESENTADAS EN LOS SISTEMAS IRIS Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ENTREGADA POR LA SNR PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES. C)ENTREGA DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE INVENTARIO DOCUMENTAL FUID EN FORMATO PDF, LOS CUALES DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE LA ORIP Y EL CONTRATISTA Y EN EXCEL SEGÚN PROCEDIMIENTO ANEXO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	REPORTE DIARIO DE TURNOS PROCESADOS (PLANILLA 1) CUMPLIO A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES DE: 1. ALISTAMIENTO 2. DIGITALIZACION 3. CALIDAD 4. CUSTODIA 5. SEGUNDA DIGITALIZACION 6. ARMADO DE DOCUMENTOS

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 Int 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO	Fecha: 06-02-2019

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.118.566.723** de **YOPAL** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **48** de **2019** conformidad con las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **17819** CDP No **13619**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.853.700,00**

Valor en letras: **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: **$ 242.100,00** de conformidad con la Ley 828 de 2003 y ARP según la Ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	01	08	2019	**PAGO No.**	**AGOSTO**
	AL	31	08	2019	**09**	**AGOSTO**

Para constancia se firma en **YOPAL** a los **2** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2019**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS
REGISTRADOR PRINCIPAL

CONTRATISTA

Firma Contratista
JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO
Cedula de Ciudadania No
1.118.566.723 **de** YOPAL

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 Int 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", vigencia desde 01 de marzo del año 2018, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO__X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2017 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X_
4. Dependiente Economico: SI___ NO__X_ (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
 Adjunto Certificado expedida por Contador Publico. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI___ NO__X_
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO_X__.
7. Credito de Vivienda SI___ NO _X__.

En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019.

Atentamente,

JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO

C.C. 1118566723

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118566723
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN JEISON MARIÑO SOLANO MARIÑO SOLANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 6 N 20-43	TELÉFONO:	6356146
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Economica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4289857090**	TIPO DE PLANILLA:						I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2019
DÍAS DE MORA:				8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2019/08/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0546377667

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP				MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA			COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 800	$ 0	$ 132.500	$ 800	$ 133.300
SUBTOTALES:												**$ 132.500**	**$ 800**	**$ 133.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 700	$ 0	$ 103.600	$ 700	$ 0	$ 104.300
SUBTOTALES:													**$ 103.600**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 104.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.400	$ 4.400	$ 100	$ 0	$ 4.500
SUBTOTALES:									**$ 4.400**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 4.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 16.600	$ 100	$ 16.700
SUBTOTALES:			**$ 16.600**	**$ 100**	**$ 16.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118566723	MARIÑO SOLANO JUAN JEISSON	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 828.116				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 828.116	$ 103.600	$ 0	$ 103.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 828.116	111856672	$ 4.400	30	$ 828.116	CCF69-COMFACASANARE	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 258.800**

planilla pagada

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.048 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO, IDENTIFICADO CON C.C. 1.118.566.723

Entre los suscritos, **WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **79.543.049**, en su calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución Nº 12848 del 22 de Octubre de 2018, debidamente posesionado el primero (01) de Noviembre de 2018, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.566.723** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **Adición y Prórroga No. 01** al **contrato de prestación de servicios No. 048 de 2019**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.- **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.- **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios.- **4).** Que el día **veintitrés (23) de enero** de 2019, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 048 de 2019**, **5).** Que el objeto del contrato es: "*PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LINEAS DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACION, DIGITALIZACION, TIPIFICACION, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS" ORIP YOPAL.*- **6).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS ($11.122.200,00) MCTE, incluido IVA.- 7).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales.- **8).** Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. **048** se suscribió el día veinticuatro (24) de enero de 2019.- **9).** Que el Director Técnico de Registro de la SNR, según radicado SNR2019IE022061 de fecha doce (12) de Julio de 2019, solicita y justifica la **Adición y Prórroga No. 01,** en los siguientes términos*: "(...) La Dirección Técnica de Registro debe proponer e implementar políticas y estrategias que garanticen la adecuada y optima prestación de los servicios en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, de igual manera se debe mitigar el riesgo y asegurar la información de los folios de matrícula inmobiliaria del país, esto es posible gracias a la Línea de Producción, la cual se aplica a todos los documentos que se recepcionan, se producen y deben ser preparados para surtir el proceso de digitalización, indexación, control de calidad y consulta del Sistema de Misional, para luego ser conservados en el archivo de gestión Físico, así mismo esta prevé el insumo para que desde las ORIP a nivel nacional se puedan surtir de manera trasparente y ordenada los distintos procesos misionales entre ellos el de calificación de documentos. Así pues, y de conformidad a las calidades e importancia que tienen los documentos antes mencionados se*

deben plantear estrategias que permitan garantizar que el servicio de Línea de producción se preste en lo posible con el menor tiempo de afectación, es decir, la no prestación del servicio de línea de producción tendría un gran efecto negativo en la productividad y misionalidad de las ORIP a nivel nacional, para lo cual la adición y prórroga para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de la línea de producción que están próximos a vencerse, prevé una estrategia que permitirá disminuir el riesgo en la afectación del servicio, garantizando así la prestación con excelencia de los servicios desde su base principal que no es más que la línea de producción.Adicionalmente, la entidad no cuenta en su planta de personal suficiente para la adecuada ejecución del plan gestión documental, por lo cual se hace necesario recurrir a la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios para atender las actividades previamente señaladas. (...)" **10).** Que el valor de esta adición expresado en S.M.L.M.V. no excede el 50% del valor del contrato principal, conforme a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.- **11).** Que existe la apropiación presupuestal requerida para financiar esta adición.- **12).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **adición** y **prórroga**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA:** Se prorroga el **Contrato de Prestación de Servicios No. 048 de 2019**, por el término de **dos (2) meses veintiocho (28) días**, contados a partir del **veinticuatro (24)** de julio de 2019 hasta el **veintiuno (21) de octubre** de 2019, teniendo en cuenta la justificación presentada por el Director Técnico de Registro de la SNR.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN EN VALOR:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($5.437.520,00) MCTE.-. CLÁUSULA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 52019** de Julio 15 de 2019, rubro A:02-02-02-008 "*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*", expedido por el responsable de Presupuesto.- **TERCERA: CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO:** Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.- **CLAUSULA QUINTA: ALCANCE DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:** Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.- **CLÁUSULA SEXTA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2.: *"CONDICIONES"*, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la **Adición** y **Prórroga** que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.- Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a

Transcriptor: Alba Lucía Gómez G. Abogada – Dirección de Contratación
Revisó y aprobó: Héctor Iván Suárez Betancur – Profesional Especializado – Control y Seguimiento Contractual
Revisó y aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación
Aprobó: William Antonio Burgos Durango – Secretario General

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6051995063

PÓLIZA No: 605 - 47 - 994000070554 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	01	2019	23	01	2019

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO IDENTIFICACIÓN: CC 1118.566.723

DIRECCIÓN: CL 37 A 16 28 LOS NARANJOS CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3224858735

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.007-0

BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.007-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/01/2019	24/01/2020	2,224,440.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2019	24/01/2020	2,224,440.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 048 DE FECHA 22/01/2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LINEAS DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACION, DIGITACION, TIPIFICACION, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS-YOPAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****4,448,880.00	$ **********18,005	$****15,000.00	$ ********6,271	$ **********39,276

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LEIDIN VEGA MONROY	6712	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000070006051995O6

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C8D825790606F97E59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place To Work. | Los Mejores Lugares para Trabajar
Empresas con más de 500 colaboradores

Somos la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place To Work. | Los Mejores Lugares para Trabajar
Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6051995063

PÓLIZA No: 605-47-994000070554 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL | COD. AGENCIA: 605 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	07	2019	19	07	2019

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: JUAN JEISSON MARINO SOLANO | IDENTIFICACIÓN: CC 1118.566.723

DIRECCIÓN: CL 37 A 16 28 LOS NARANJOS | CIUDAD: YOPAL, CASANARE | TELÉFONO: 3224858735

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.007-0

BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.007-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/01/2019	30/04/2020	3,311,944.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/01/2019	30/04/2020	3,311,944.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 048 DE FECHA 22/01/2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LINEAS DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACION, DIGITACION, TIPIFICACION, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS-YOPAL.

SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ADICION Y PRORROGA NO. 01, PARA AUMENTAR EL VALOR Y PLAZO AL CONTRATO. TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****6,623,888.00	$ **********7,085	$*****5,000.00	$ ********2,296	$ **********14,381

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LEIDIN VEGA MONROY CE	6712	100.00
LEIDIN VEGA MONROY	6712	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000605199506

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

AGENTE

C8D8257A0F06FA7E57

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FM-ADMI-19

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No.048 DE 2019

SUSCRITO ENTRE:

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO NIT 899999007-0 y JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO, C.C.No.1.118.566.723

FECHA DE INICIO : ENERO 24 DE 2019

CONTRATISTA: JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO
C.C.No. 1.118.566.723

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINSTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LAS LINEAS DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION, TIPIFICACION, CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS-YOPAL.

SEDE DE DESARROLLO DEL CONTRATO: YOPAL – CASANARE, O EN CUALQUIER LUGAR QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE REQUIERA.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($11.122.200.oo)M/CTE., SE PAGARA POR MENSUALIDAD VENCIDA O PROPORCIONAL POR FRACCION DE MES, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.853.700.oo)M/CTE., PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LOS APORTES MES VENCIDO CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

PLAZO DEL CONTRATO : CINCO (5) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

EN YOPAL-CASANARE, EL DIA 24 DE ENERO DE 2019 SE REUNIERON, DRA.MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS, EN SU CALIDAD DE REGISTRADORA PRINCIPAL, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL Y SUPERVISORA DEL CONTRATO Y EL SEÑOR JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO, con C.C.No.1.118.566.723, CONTRATISTA, CON EL FIN DE INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE LA REFERENCIA. DIRECCIÓN YOPAL-CASANARE.

FIRMAS

EN CONSTANCIA SE FIRMA PARA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

INTERVENTOR.

MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS
REGISTRADORA PRINCIPAL

CONTRATISTA:

JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO
C.C.No. 1.118.566.723 DE YOPAL.

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS YOPAL-CASANARE

ACLARACION ACTA DE INICIO DEL 24 DE ENERO DE 2019

Teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios Nro.048 de 2019 a nombre del Contratista **JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro.1.118.566.723 de Yopal, se suscribió por el término de seis (6) meses y que el Acta de Inicio se firmó el día 24 de Enero de 2019, es necesario **ACLARAR** el Acta de Inicio en el sentido que el Plazo de Ejecución inicial del Contrato Nro.048 de 2019 se cuenta a partir del **día 24 de Enero de 2019 hasta el día 23 de Julio de 2019.**

Se firma en Yopal-Casanare para los fines pertinentes, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS
REGISTRADORA PRINCIPAL

JUAN JEISSON MARIÑO SOLANO
C.C.No. 1.118.566.723 de Yopal.

ISO 9001 IQNet